



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

# GACETA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL

2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO. No. 007

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO. No. 007

Plaza Juárez, número 1, Colonia Centro,  
C. P. 52060

Xonacatlán, México.  
Miércoles 09 de junio de 2022

## SUMARIO

### Sección Primera

Con fundamento en el artículo 27, 29 y 31, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Cabildo de Xonacatlán, México, por unanimidad de votos aprueban los manuales y reglamentos de la administración pública municipal que a continuación se describen:

Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Agropecuario Municipal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno del Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Organización del Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Organización de la Dirección de la Mujer de Xonacatlán, Manual de Procedimientos de la Dirección de la Mujer de Xonacatlán, Reglamento Interno de la Dirección de la Mujer de Xonacatlán, Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán, Manual de Procedimientos Administrativos Enlace Municipal ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Manual de Organización de la Dirección de Planeación, Reglamento Interno de la Dirección de Planeación, Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Organización, Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Organización de la Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Xonacatlán, Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Xonacatlán 2022-2024, Reglamento Interno de la Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento del Consejo Consultivo Económico de Xonacatlán, Reglamento del Consejo Municipal de Salud del Municipio Xonacatlán, México, Manual de Organización de la Coordinación de Medio Ambiente, Manual de Procedimientos de la Coordinación de Medio Ambiente, Reglamento Interno de la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Procedimientos Administrativos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Manual de Organización, Secretaría del H. Ayuntamiento Xonacatlán, México, Manual de Procedimientos Administrativos, Secretaría del H. Ayuntamiento Xonacatlán, México, Reglamento Interno, Secretaría del H. Ayuntamiento Xonacatlán, México, Manual de Organización de la Unidad de Transparencia.



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022 - 2024

# GACETA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL

2022-2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO. No. 007

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En términos de lo establecido en el artículo 30 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en observancia al punto X resolutive, de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, del ocho de junio del dos mil veintidós, mediante el cual el Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Con fundamento en el artículo 27, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, los integrantes del Cabildo de Xonacatlán, México, por unanimidad de votos aprueban los manuales y reglamentos de la administración pública municipal que a continuación se describen:

Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Agropecuario del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Agropecuario Municipal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno del Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Organización del Órgano Interno de Control Municipal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, estado de México, Manual de Organización de la Dirección de la Mujer de Xonacatlán, Manual de Procedimientos de la Dirección de la Mujer de Xonacatlán, Reglamento Interno de la Dirección de la Mujer de Xonacatlán, Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán, Manual de Procedimientos Administrativos Enlace Municipal ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Manual de Organización de la Dirección de Planeación, Reglamento Interno de la Dirección de Planeación, Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Organización de la Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Xonacatlán, Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Xonacatlán 2022-2024, Reglamento Interno de la Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento del Consejo Consultivo Económico de Xonacatlán, Reglamento del Consejo Municipal de Salud del Municipio Xonacatlán, México, Manual de Organización de la Coordinación de Medio Ambiente, Manual de Procedimientos de la Coordinación de Medio Ambiente, Reglamento Interno de la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Procedimientos Administrativos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Manual de Organización, Secretaría del H. Ayuntamiento Xonacatlán, México, Manual de Procedimientos Administrativos, Secretaría del H. Ayuntamiento Xonacatlán, México, Reglamento Interno, Secretaría del H. Ayuntamiento Xonacatlán, México, Manual de Organización de la Unidad de Transparencia, la Dirección de la Mujer de Xonacatlán, Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Xonacatlán, Manual de Procedimientos Administrativos Enlace Municipal ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Manual de Organización de la Dirección de Planeación, Reglamento Interno de la Dirección de Planeación, Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Organización de la Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Xonacatlán, Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Xonacatlán 2022-2024, Reglamento Interno de la Coordinación de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento del Consejo Consultivo Económico de Xonacatlán, Reglamento del Consejo Municipal de Salud del Municipio Xonacatlán, México, Manual de Organización de la Coordinación de Medio Ambiente, Manual de Procedimientos de la Coordinación de Medio Ambiente, Reglamento Interno de la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Procedimientos Administrativos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Xonacatlán, Estado de México, Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Xonacatlán, Estado de México, Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán 2022-2024, Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte, Manual de Organización, Secretaría del H. Ayuntamiento Xonacatlán, México, Manual de Procedimientos Administrativos, Secretaría del H. Ayuntamiento Xonacatlán, México, Reglamento Interno, Secretaría del H. Ayuntamiento Xonacatlán, México, Manual de Organización de la Unidad de Transparencia.

## Sección Primera

Xonacatlán, Estado de México, miércoles ocho de junio del dos mil veintidós, reunidos en salón de cabildos, recinto oficial los ciudadanos: integrantes del ayuntamiento 2022-2024: Alfredo González González, Presidente Municipal; Cynthia García Carbajal, Síndica Municipal, Alfonso Reyes Arista, Primer Regidor; Rommy Vega Cruz, Segunda Regidora; Antonio Tapia Acevez, Tercer Regidor; Estefanía Almeida Zarate, Cuarta Regidora; Camilo Gutiérrez Esquivel, Quinto Regidor; Gustavo González Quintana, Sexto Regidor y Jorge Martínez Corona, Séptimo Regidor; en el punto X de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo tienen a bien emitir el acuerdo mediante el cual se aprueban los manuales y reglamentos de la administración pública municipal que a continuación se describen: [...].

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO

© H. Ayuntamiento de Xonacatlán, 2022-2024  
Dirección de Desarrollo agropecuario,  
Calle Gustavo A. Vicencio s/n, Xonacatlán  
Estado de México, C.P. 52060  
Teléfonos: (719) 28-60-272  
[www.xonacatlan.gob.mx](http://www.xonacatlan.gob.mx)

I. Presentación  
II. Antecedentes  
III. Marco Jurídico  
IV. Atribuciones  
V. Objetivo General  
VI. Estructura Orgánica  
1. Organigrama  
VIII. Misión y Visión  
IX. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa  
1. Dirección de Desarrollo Agropecuario. (Clave: 010301010201)  
1.1 Área de Fomento Agrícola

INDICE



**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN, MÉXICO



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XONACATLÁN, MÉX.  
2022-2024**

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE**



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

**SERVICIO Y BIENESTAR**  
XONACATLÁN 2022-2024

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

© Derechos reservados.

Segunda edición 2022.

Administración Municipal de Xonacatlán 2022-2024

Coordinación de Medio Ambiente,

Plaza Juárez No. 1, Col. Centro, Xonacatlán, México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la autorización expofeso de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVICIO Y BIENESTAR  
XONACATLÁN 2022 - 2023

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
4. PROCEDIMIENTOS
5. PERMISO DE DESBROCE DE ÁRBOLES
6. DERRIBO DE ÁRBOLES
7. JORNADA DE LIMPIEZA
8. VISTO BUENO DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL
9. CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN
10. SIMBOLOGÍA
11. REGISTRO DE EDICIONES
12. DISTRIBUCIÓN
13. VALIDACIÓN
14. CRÉDITOS
15. RESPONSABLES DE SU REVISIÓN
16. HOJA DE ACTUALIZACIÓN
17. DIRECTORIO



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVICIO Y BIENESTAR  
ESTADO DE MÉXICO

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## PRESENTACIÓN

La forma básica de organización territorial y política de la república mexicana se encuentra conformada por el municipio, y cuyo gobierno depende de la integración del ayuntamiento. Las funciones que prioritariamente desempeña versan sobre la garantía del derecho de los habitantes del municipio a gozar de los servicios públicos que le posibiliten vivir en sociedad.

En atención a ello, es que la administración municipal de Xonacatlán 2022-2024 siendo Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Alfredo González González, integra la Coordinación de Medio Ambiente, cuya finalidad es dar un mayor enfoque al ordenamiento ecológico del municipio, como función esencial se le asignó al área la tarea de "evaluar, diagnosticar, planear, coordinar, ejecutar y verificar se haya concluido" el panorama ambiental municipal, en congruencia con las propuestas por el estado y la federación.

Los manuales de procedimientos son instrumentos de la administración que apoyan el que hacer institucional y se consideran como documentación fundamental para poder coordinar, evaluar, dirigir; también sirven como documento de consulta durante el desarrollo de las actividades del gobierno municipal. Este documento normativo y administrativo contribuye al logro de objetivos de manera ordenada y sistemática. Constituye una guía de trabajo y, además, es un instrumento que dará continuidad al quehacer público, independientemente de que cambien los responsables del mismo.

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Medio Ambiente del Municipio de Xonacatlán es un documento que contiene información de las funciones que identifican a la Coordinación de manera precisa y detallada. Documenta la organización para dar cumplimiento en la atención a la ciudadanía y garantizando la conducción acertada para el ordenamiento ecológico del municipio.



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVICIO Y BIENESTAR  
CONCEJO MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## OBJETIVO GENERAL

Incentivar las actividades de la Coordinación de Medio Ambiente, sus facultades y atribuciones dentro de un marco de orden y legalidad para dar cumplimiento a una administración pública municipal efectiva y competente teniendo la capacidad de coordinar y ejecutar estrategias que permitan desarrollar la planeación de actividades del área.

## RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

1. Permiso de Desbroce de árboles
2. Derribo de Árboles
3. Jornada de Limpieza
4. Visto Bueno de Factibilidad Ambiental
5. Campaña de Reforestación

## PROCEDIMIENTOS

### Nombre: 1. Permiso de Desbroce de árboles

**Objetivo:** Disminuir el efecto negativo en el ambiente y evitar poner en riesgo la integridad física de los ciudadanos, a través de un control administrativo de Permisos de desbroce de árboles bajo el criterio y ordenamiento ecológico municipal.

#### Alcance:

1. Interno: Se atribuye a La Coordinación de Medio Ambiente, a través de la brigada ambiental encargada de realizar los trabajos de desbroce de árboles y otras acciones.
2. Externo: Municipio de Xonacatlán

#### Referencias:

#### Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
MUNICIPAL

## Legislación Estatal

- Ley General De Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente
- Código Para La Biodiversidad Del Estado De México

## Legislación Municipal

- Bando Municipal 2022-2024
- Manual de procedimientos Administrativos
- Manual de Organización
- Reglamento interno de la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Xonacatlán

## Políticas:

Toda solicitud que ingrese a la Coordinación de Medio Ambiente deberá estar previamente firmada por el solicitante, así como contener datos para oír y recibir notificaciones del mismo, como: domicilio y número telefónico, de igual manera adjuntar copia de los siguientes requisitos:

Identificación oficial del solicitante, croquis de localización, último recibo de pago predial/contribución parcelaria y/o comprobante de domicilio.

## Responsabilidades:

La Coordinación de Medio Ambiente tiene las siguientes responsabilidades:

- Recepción de solicitud (desbroce de árboles)
- Visita de verificación y levantamiento de dictamen de arbolado
- Respuesta a la solicitud (procedente o no precedente)
- Si la solicitud es procedente (planear, coordinar, ejecutar y verificar) la actividad
- Entrega y firma de recibido de conformidad de la actividad realizada





# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
CON ASESORIA DEL 2020

## Insumos:

1. Dictamen de inspección de arbolado
2. Papelería (Hojas, tablas de campo, bolígrafos)
3. Equipo de cómputo e impresora para emitir de oficios de repuesta
4. Vehículo
5. Combustible
6. Herramientas manuales (escobas, machetes, hacha, desbrozadoras, motosierras)

## Resultados:

Establecer el procedimiento de atención y resolución a las visitas de verificación, determinando con ello la factibilidad de permitir el desbroce de árboles que ponga en riesgo la integridad física de los ciudadanos o afectación al mobiliario e infraestructura urbana, de acuerdo a la solicitud o reporte ciudadano.

## Interacción con otros procedimientos:

- Presidencia
- Protección civil
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Coordinación de Parques y Jardines
- Dirección de Obras Públicas
- Coordinación de panteones y fauna silvestre



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR

## Desarrollo:

ACTOR Y/O INTERVENTORES	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTO O ANEXO
Interesado	1	El interesado solicita mediante escrito libre en la Coordinación de Medio Ambiente el trámite de autorización de desbroce de arbolado.	Solicitud
Titular de la Coordinación de Medio Ambiente	2	Se entrega el oficio al titular del departamento revisando la debida integración de la solicitud.	Solicitud
Auxiliar general de la Coordinación de Medio Ambiente	3	Recibe la solicitud, la registra en la base de datos y la turna al titular de la Coordinación de Medio Ambiente.	Solicitud
Titular de la Coordinación de Medio Ambiente y verificador	4	Si la solicitud viene debidamente integrada, se procede a realizar la visita de verificación por parte del personal técnico adscrito a la Coordinación. Si la solicitud no establece todos los requisitos necesarios, regresa a paso 1.	Solicitud
Verificador	5	Se llena el dictamen técnico en el cual se señala de manera detallada lo observado en la visita constatóndola con lo solicitado por el interesado.	Dictamen técnico
Verificador y Auxiliar de Ecología	6	Si como resultado de la visita se determina que lo solicitado no cumple con los objetivos del procedimiento, se elabora oficio de negación de la solicitud, misma que se entrega al titular de la Coordinación de Medio Ambiente para su firma y sello.	Respuesta



SEI

**Titular, Auxiliar y Verificador de la Coordinación de Medio Ambiente**

**Interesado**

**Verificador y Brigada Ambiental**

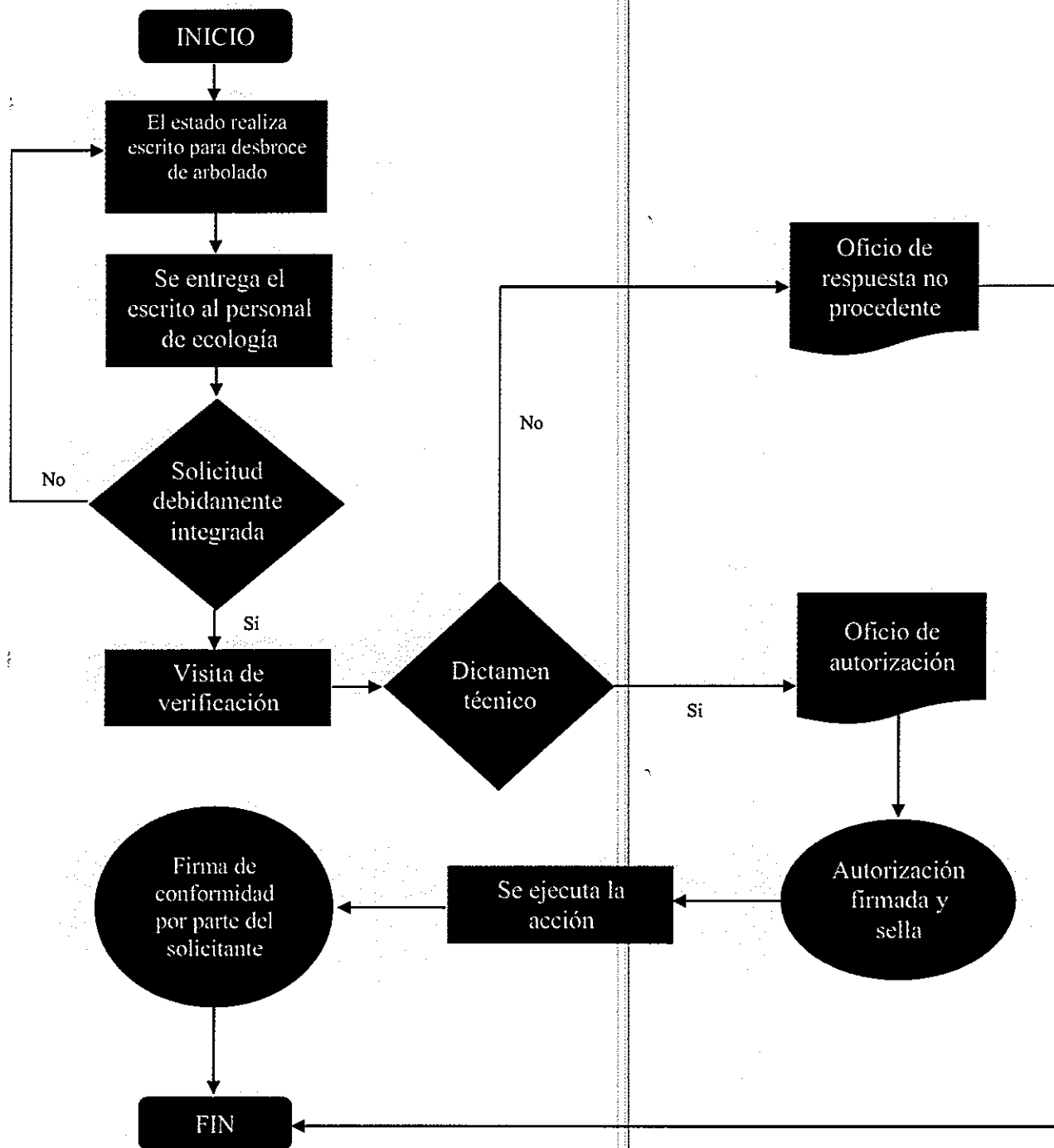


### **PRESENCIA**

7	Si procede el derribo o poda de arbolado, se elabora el oficio de autorización se turna para firma y sello del Titular.	Respuesta
8	Recibe el oficio de autorización y se apega a lo establecido por la Coordinación de Medio Ambiente.	Respuesta
9	Coordina y ejecuta la acción previamente autorizada.	Evidencia fotográfica



## DIAGRAMA DE FLUJO





# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
MUNICIPAL

## Nombre: 2. Derribo de Árboles

**Objetivo:** Disminuir el efecto negativo en el ambiente y evitar poner en riesgo la integridad física de los ciudadanos, a través de un control administrativo de Permisos de derribo de árboles bajo el criterio y ordenamiento ecológico municipal.

### Alcance:

1. Interno: Se atribuye a La Coordinación de Medio Ambiente, a través de la brigada ambiental encargada de realizar los trabajos de derribo de árboles y otras acciones.
2. Externo: Municipio de Xonacatlán

### Referencias:

#### Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Legislación Estatal

- Ley General De Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente
- Código Para La Biodiversidad Del Estado De México

#### Legislación Municipal

- Bando Municipal 2019-2021
- Manual de procedimientos Administrativos
- Manual de Organización
- Reglamento interno de la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Xonacatlán

### Políticas:

Toda solicitud que ingrese a la Coordinación de Medio Ambiente deberá estar previamente firmada por el solicitante, así como contener datos para oír y recibir notificaciones del mismo, como: domicilio y número telefónico, de igual manera adjuntar copia de los siguientes requisitos:



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
CONSEJO MUNICIPAL DE GOBIERNO

Identificación oficial del solicitante, croquis de localización, último recibo de pago predial/contribución parcelaria y/o comprobante de domicilio.

## Responsabilidades:

La Coordinación de Medio Ambiente tiene las siguientes responsabilidades:

- Recepción de solicitud (desbroce de árboles)
- Visita de verificación y levantamiento de dictamen de arbolado
- Respuesta a la solicitud (procedente o no precedente)
- Si la solicitud es procedente (planear, coordinar, ejecutar y verificar) la actividad
- Entrega y firma de recibido de conformidad de la actividad realizada

## Insumos:

1. Dictamen de inspección de arbolado
2. Papelería (Hojas, tablas de campo, bolígrafos)
3. Equipo de cómputo e impresora para emitir de oficios de repuesta
4. Vehículo
5. Combustible
6. Herramientas manuales (escobas, machetes, hacha, desbrozadoras, motosierras)

## Resultados:

Establecer el procedimiento de atención y resolución a las visitas de verificación, determinando con ello la factibilidad de permitir el derribo de árboles que ponga en riesgo la integridad física de los ciudadanos o afectación al mobiliario e infraestructura urbana, de acuerdo a la solicitud o reporte ciudadano.

## Interacción con otros procedimientos:

- Presidencia
- Protección civil
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Coordinación de Parques y Jardines
- Dirección de Obras Públicas
- Coordinación de panteones y fauna silvestre



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
MUNICIPAL

## Desarrollo:

ACTOR Y/O INTERVENTORES	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTO O ANEXO
Interesado	1	El interesado solicita mediante escrito libre en la Coordinación de Medio Ambiente el trámite de: autorización de derribo de Arbolado.	Solicitud
Titular de la Coordinación de Medio Ambiente	2	Se entrega el oficio al titular del Departamento revisando la debida integración de la solicitud.	Solicitud
Auxiliar general de la Coordinación de Medio Ambiente	3	Recibe la solicitud, la registra en la base de datos y la turna al titular de la Coordinación de Medio Ambiente.	Solicitud
Titular de la Coordinación de Medio Ambiente y verificador	4	Si la solicitud viene debidamente integrada, se procede a realizar la visita de verificación por parte del personal técnico adscrito a la Coordinación. Si la solicitud no establece todos los requisitos necesarios, regresa a paso 1.	Solicitud
Verificador	5	Se llena el dictamen técnico en el cual se señala de manera detallada lo observado en la visita constatóndola con lo solicitado por el interesado.	Dictamen técnico
Verificador y Auxiliar de Ecología	6	Si como resultado de la visita se determina que lo solicitado no cumple con los objetivos del procedimiento, se elabora oficio de negación de la solicitud, misma que se entrega al titular de la Coordinación de Medio Ambiente para su firma y sello.	Respuesta
Titular, Auxiliar y Verificador de la	7	Si procede el derribo o poda de arbolado, se elabora el oficio de	Respuesta



**Coordinación de Medio Ambiente**

**Interesado**

**SERVICIO Y BIENESTAR**



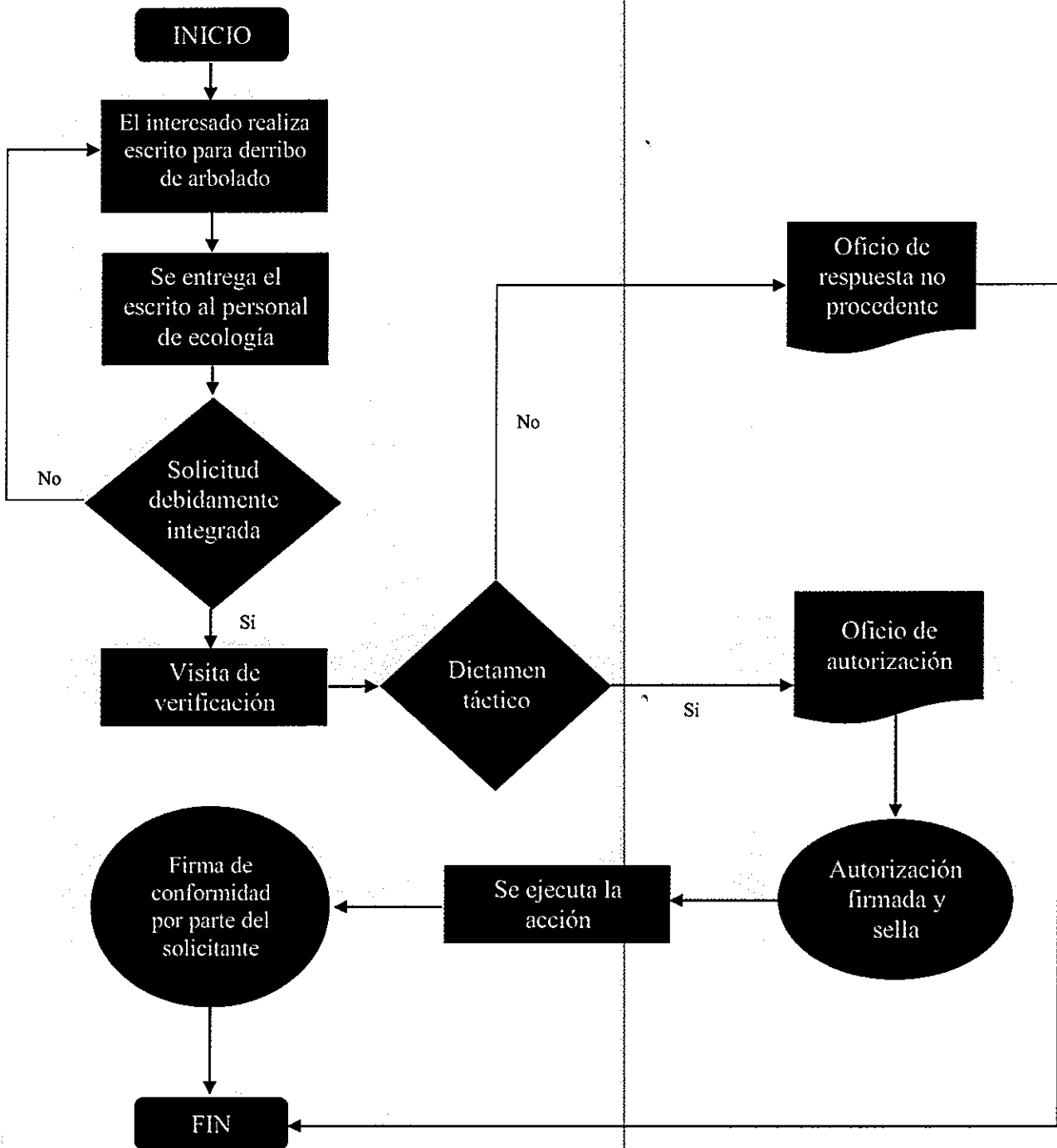
**PRESIDENCIA**

		autorización se turna para firma y sello del Titular.	
	8	Recibe el oficio de autorización y se apega a lo establecido por la Coordinación de Medio Ambiente.	Respuesta
<b>Verificador y Brigada Ambiental</b>	9	Coordina y ejecuta la acción previamente autorizada	Evidencia fotográfica





## DIAGRAMA DE FLUJO





# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
MUNICIPIO DE XONACATLÁN

## Nombre 3. - Jornada de limpieza

**Objetivo:** Disminuir el efecto negativo en el ambiente y evitar poner en riesgo la integridad física de los ciudadanos, a través de un control administrativo y operativo de jornadas de limpieza bajo el criterio y ordenamiento ecológico municipal.

### Alcance:

1. Interno: Se atribuye a La Coordinación de Medio Ambiente, a través de la brigada ambiental encargada de realizar los trabajos de limpieza y otras acciones.
2. Externo: Municipio de Xonacatlán

### Referencias:

#### Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Legislación Estatal

- Ley General De Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente
- Código Para La Biodiversidad Del Estado De México

#### Legislación Municipal

- Bando Municipal 2019-2021
- Manual de procedimientos Administrativos
- Manual de Organización
- Reglamento interno de la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Xonacatlán

### Políticas:

Toda solicitud que ingrese a la Coordinación de Medio Ambiente deberá estar previamente firmada por el solicitante, así como contener datos para oír y recibir notificaciones del mismo,



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
ESTABLECIDO EN 1973

como: domicilio y número telefónico, de igual manera adjuntar copia de los siguientes requisitos: solicitud por escrito formato libre, croquis de localización.

## Responsabilidades:

La Coordinación de Medio Ambiente tiene las siguientes responsabilidades:

- Recepción de solicitud (jornada de limpieza)
- Respuesta a la solicitud (procedente o no precedente)
- Si la solicitud es procedente (planear, coordinar, ejecutar y verificar) la actividad
- Entrega y firma de agradecimiento de la actividad realizada

## Insumos:

1. Papelería (Hojas, tablas de campo, bolígrafos)
2. Equipo de cómputo e impresora para emitir de oficios de repuesta
3. Vehículo
4. Combustible
5. Herramientas manuales (escobas, machetes, hacha, desbrozadoras)

## Resultados:

Establecer el procedimiento de atención y resolución a las solicitudes de jornadas de limpieza evitando poner en riesgo la integridad física de los ciudadanos.

## Interacción con otros procedimientos:

- Presidencia
- Protección civil
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Coordinación de Parques y Jardines
- Dirección de Obras Públicas
- Coordinación de panteones y fauna silvestre



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVICIO Y BIENESTAR  
ESTADO DE MÉXICO

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## Desarrollo:

ACTOR Y/O INTERVENTORES	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTO O ANEXO
Interesado	1	El interesado solicita mediante escrito libre en la Coordinación de Medio Ambiente el trámite de servicio de limpieza.	Solicitud
Titular de la Coordinación de Medio Ambiente	2	Se entrega el oficio al titular del Departamento revisando la debida integración de la solicitud.	Solicitud
Auxiliar general de la Coordinación de Medio Ambiente	3	Recibe la solicitud, la registra en la base de datos y la turna al titular de la Coordinación de Medio Ambiente.	Solicitud
Titular de la Coordinación de Medio Ambiente y verificador	4	Si la solicitud viene debidamente integrada, se procede a realizar la visita de verificación por parte del personal técnico adscrito a la Coordinación. Si la solicitud no establece todos los requisitos necesarios, regresa a paso 1.	Solicitud
Verificador	5	Se lleva a cabo un levantamiento de datos en el cual se señala de manera detallada lo observado en la visita constatándola con lo solicitado por el interesado.	Levantamiento De Datos
Verificador y Auxiliar de Ecología	6	Si como resultado de la visita se determina que lo solicitado no cumple con los objetivos del procedimiento, se elabora oficio de negación de la solicitud, misma que se entrega al titular de la Coordinación de Medio Ambiente para su firma y sello.	Respuesta
Titular, Auxiliar y Verificador de la	7	Si procede el servicio de jornada de limpieza, se elabora el oficio de	Respuesta



**RESIDENCIA**

Coordinación de Medio Ambiente		atención procedente y se turna para firma y sello del Titular.	
Interesado	8 2022	Recibe el oficio de autorización de servicio y se apega a lo establecido por la Coordinación de Medio Ambiente.	Respuesta
Verificador y Brigada Ambiental	9	Coordina y ejecuta la acción previamente autorizada.	Evidencia fotográfica

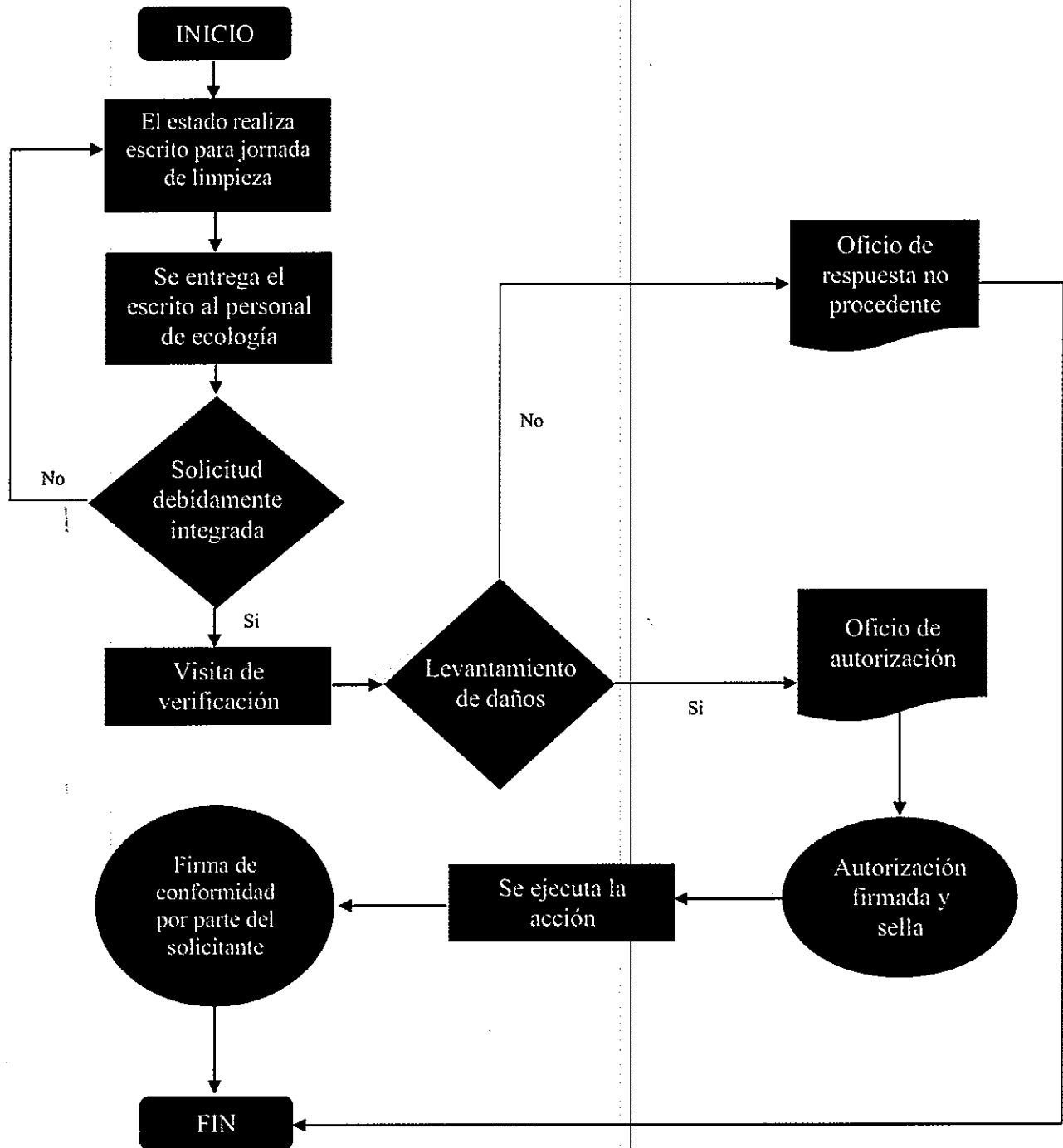


# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
CONACOSTA, 1911 - 2022

## DIAGRAMA DE FLUJO





# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
XONACATLÁN, PUEBLA

## Nombre: 4. Visto Bueno De Factibilidad Ambiental

**Objetivo:** Establecer medidas de apremio como infracciones o sanciones necesarias de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, para proteger, conservar y restaurar el ambiente.

### Alcance:

1. Interno: Se atribuye a La Coordinación de Medio Ambiente, a través del titular del área encargada realizar los trabajos de visto bueno de factibilidad ambiental y otras acciones a proyectos nuevos y ya establecidos
2. Externo: Municipio de Xonacatlán

### Referencias:

#### Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Legislación Estatal

- Ley General De Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente
- Código Para La Biodiversidad Del Estado De México

#### Legislación Municipal

- Bando Municipal 2019-2021
- Manual de procedimientos Administrativos
- Manual de Organización
- Reglamento interno de la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Xonacatlán

### Políticas:

Toda solicitud que ingrese a la Coordinación de Medio Ambiente deberá estar previamente firmada por el solicitante, así como contener datos para oír y recibir notificaciones del mismo, como: domicilio y número telefónico, de igual manera adjuntar copia de los siguientes requisitos: solicitud por escrito formato libre, croquis de localización, copia de último pago predial/ y/o comprobante de domicilio, memoria descriptiva del proyecto a realizar, carpeta ambiental de acuerdo al giro comercial o industria que contenga, estudios ambientales (agua, suelo, aire, agentes



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
ESTADO DE MÉXICO

contaminantes físicos y químicos), registro ante SEMARNAT como generador de residuos, procedimientos operativos de manejo de residuos (RSU, RME, RPBI).

## Responsabilidades:

La Coordinación de Medio Ambiente tiene las siguientes responsabilidades:

- Recepción de solicitud (visto bueno de factibilidad ambiental)
- Respuesta a la solicitud (procedente o no precedente)
- Si la solicitud es procedente (planear, coordinar, ejecutar y verificar) la actividad
- Entrega y firma de recibido de conformidad de la actividad realizada (visita de inspección al proyecto en cuestión)
- Respuesta por escrito de visto bueno de factibilidad ambiental

## Insumos:

1. Levantamiento de datos formato libre
2. Papelería (Hojas, tablas de campo, bolígrafos)
3. Equipo de cómputo e impresora para emitir de oficios de repuesta
4. Vehículo
5. Combustible
6. Gestión de servicios técnicos externos

## Resultados:

Formalizar y documentar el procedimiento de atención y resolución a las visitas de verificación a proyectos de alto impacto en base a la normatividad vigente y aplicable.

## Interacción con otros procedimientos:

- Presidencia
- Protección civil
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Coordinación de Parques y Jardines
- Dirección de Obras Públicas
- Coordinación de panteones y fauna silvestre





# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN

## Desarrollo:

ACTOR Y/O INTERVENTORES	Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTO O ANEXO
Interesado	1	El interesado solicita mediante escrito libre en la Coordinación de Medio Ambiente el trámite de factibilidad.	Solicitud
Titular de la Coordinación de Medio Ambiente	2	Se entrega el oficio al titular del Departamento revisando la debida integración de la solicitud.	Solicitud
Auxiliar general de la Coordinación de Medio Ambiente	3	Recibe la solicitud, la registra en la base de datos y la turna al titular de la Coordinación de Medio Ambiente.	Solicitud
Titular de la Coordinación de Medio Ambiente y verificador	4	Si la solicitud viene debidamente integrada, se procede a realizar la visita de verificación por parte del personal técnico adscrito a la Coordinación. Si la solicitud no establece todos los requisitos necesarios, regresa a paso 1.	Solicitud
Verificador y Titular del área	5	Se lleva a cabo un levantamiento de datos en el cual se señala de manera detallada lo observado en la visita constatándola con lo solicitado por el interesado.	Levantamiento De Datos
Verificador y Auxiliar de Ecología	6	Si como resultado de la visita se determina que lo solicitado no cumple con los objetivos del procedimiento, se elabora oficio de negación de la solicitud, misma que se entrega al titular de la Coordinación de Medio Ambiente para su firma y sello.	Respuesta

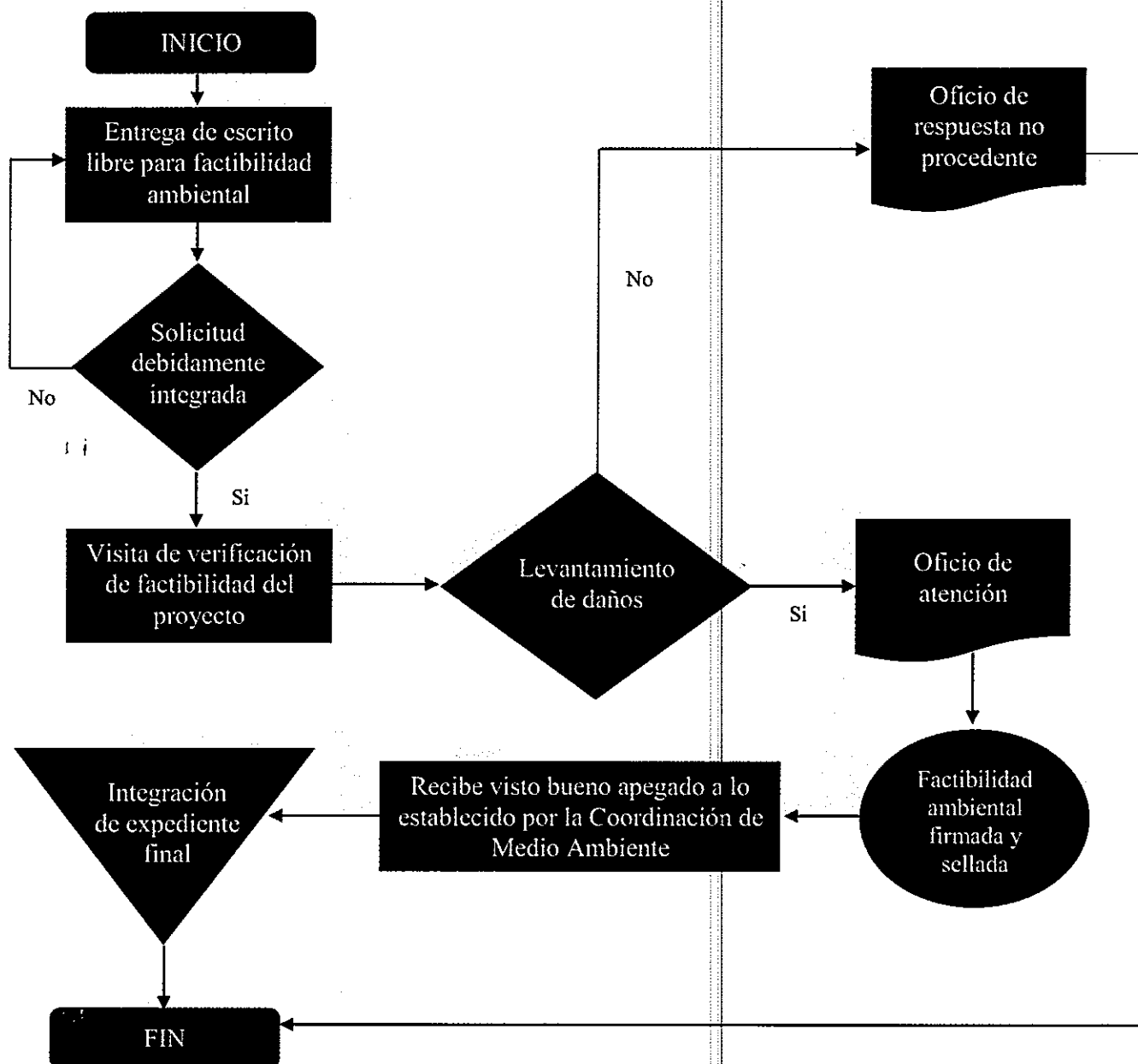


**PRESENCIA**

<b>Titular, Auxiliar y Verificador de la Coordinación de Medio Ambiente</b>	7	Si procede el servicio de factibilidad, se elabora el oficio de atención precedente y se turna para firma y sello del Titular.	Respuesta
<b>Interesado</b>	8	Recibe visto bueno apegado a lo establecido por la Coordinación de Medio Ambiente.	Visto bueno
<b>Titular del área, auxiliar administrativo y Verificador</b>	9	Integración de expediente final	Carpeta de archivo



## DIAGRAMA DE FLUJO





# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## Nombre: 5. Campaña de Reforestación

**Objetivo:** Promover y crear conciencia ambiental para lograr la recuperación y restauración de terrenos forestales y urbanos en coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y la sociedad civil organizada.

### Alcance:

1. Interno: Se atribuye a La Coordinación de Medio Ambiente, la verificación, planeación, coordinación y ejecución de la actividad de reforestación a través de la brigada ambiental y personal adscrito al área.
2. Externo: Municipio de Xonacatlán

### Referencias:

#### Legislación Estatal

- Ley General De Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General Del Equilibrio Ecológico Y La Protección Al Ambiente
- Código Para La Biodiversidad Del Estado De México

#### Legislación Municipal

- Bando Municipal 2019-2021
- Manual de procedimientos Administrativos
- Manual de Organización
- Reglamento interno de la Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Xonacatlán



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
XONACATLÁN, QUINTANA ROO, MÉXICO

## Responsabilidades:

El titular de la Coordinación de Medio Ambiente tiene las siguientes responsabilidades:

1. Gestionar planta a Dependencias de Gobierno Estatal y Federal para Reforestar en el municipio de Xonacatlán.
2. Buscar zonas de deterioro ambiental en donde se puedan realizar las diversas reforestaciones en el tiempo de lluvias.
3. Hacer difusión en la comunidad para que participen en dichas reforestaciones.
4. Monitorear, participar y capacitar a la sociedad en el momento de la reforestación.

## Insumos:

1. Solicitud
2. Equipo de cómputo e impresora para la elaboración de invitaciones y solicitudes
3. Papelería
4. Vehículo
5. Combustible
6. Lugar destinado para mantener la planta
7. Herramientas para la reforestación (Talachos, azadones, palas, carretilla, entre otros)
8. Agua

## Resultados:

Que la sociedad del Municipio de Xonacatlán sea más sensible en los aspectos medio ambientales; así como la recuperación de zonas degradadas del municipio.

## Interacción con otros procedimientos:

- Presidencia
- Protección civil
- Dirección de Educación Cultura y Deporte
- Coordinación de Eventos Especiales
- Dirección de Servicios Públicos
- Coordinación de Comunicación Social
- Seguridad Pública
- Coordinación de panteones, flora y fauna silvestres



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
XONACATLÁN, C.P. 52060

## Desarrollo:

ACTOR Y/O INTERVENTORES	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DOCUMENTO O ANEXO
Coordinación de Medio Ambiente	1	Levantamiento de datos del proyecto principal (poligonal, hectárea de terreno, coordenadas, tipo de plantación)	Memoria descriptiva del proyecto
Coordinación de Medio Ambiente	2	Entrega de solicitud de árboles a dependencias estatales.	Solicitud
Dependencias Estatales	3	Respuesta y coordinación para la recepción tentativa de árboles.	Oficio de respuesta
Brigada Ambiental	4	Preparación del terreno donde se realizará la reforestación	Evidencia fotográfica
Titular, Auxiliar y Verificador de la Coordinación de Medio Ambiente	5	Organización, logística y gestión para llevar a cabo la reforestación.	Gestión de insumos
Titular, Auxiliar y Verificador de la Coordinación de Medio Ambiente	6	Convocatoria en general para H. Ayuntamiento y Dependencias Estatales	Difusión de información
Titular, Auxiliar y Verificador, brigada ambiental de la Coordinación de Medio Ambiente y personal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán	7	Ejecución del proyecto principal	Evidencia fotográfica
Titular, Auxiliar y Verificador, brigada ambiental de la Coordinación de Medio Ambiente	8	Monitoreo mensual del proyecto principal	Levantamiento de datos



SEI

**Titular, Auxiliar y  
Verificador de la  
Coordinación de  
Medio Ambiente**

9

**Entrega de reporte final ante  
dependencias estatales**

**acuse de  
recepción y  
archivo de  
proyecto**

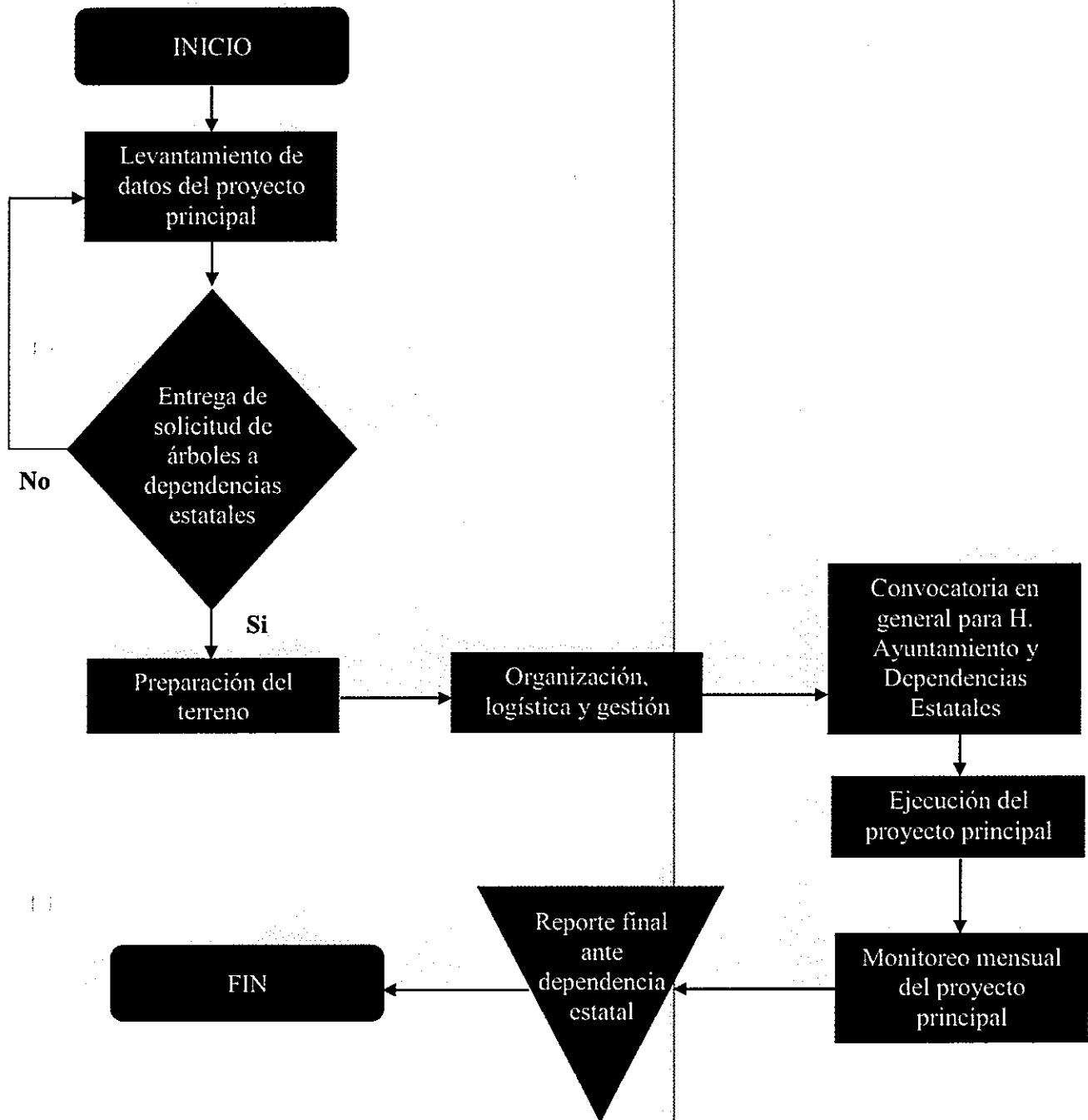


# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR

## DIAGRAMA DE FLUJO









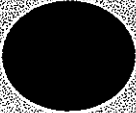



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SERVICIO Y BIENESTAR  
CONSTITUCIÓN 1917 - 2017

## SIMBOLOGÍA

SIMBOLO	REPRESENTA
	<b>INICIO O FINAL DEL PROCEDIMIENTO</b> Indica el inicio o la terminación del flujo del proceso
	<b>ACTIVIDAD</b> Representa la actividad llevada a cabo en el proceso
	<b>DECISIÓN</b> Señala un punto en el flujo donde se produce una bifurcación del tipo "Si-No"
	<b>LÍNEA DE FLUJO</b> indica el sentido del flujo del proceso
	<b>INSPECCIÓN/FIRMA</b> Aplicado en aquellas acciones que requieren de su supervisión
	<b>ARCHIVO</b> Se utiliza para reflejar la acción de archivar un documento o expediente



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVICIO Y BIENESTAR  
ESTABLECIDO EN 1917

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## REGISTRO DE EDICIONES

\*Segunda edición, 2022

\*Elaboración del Manual de Procedimientos en la Coordinación de Medio Ambiente del municipio de Xonacatlán Estado de México, administración 2022-2024.

\*Distribución: El original del presente Manual de Procedimientos se encuentra en dominio de la Coordinación de Medio Ambiente del municipio de Xonacatlán Estado de México, administración 2022-2024.

## DISTRIBUCIÓN

El presente Manual de Procedimientos deberá estar distribuido de la siguiente manera:

**Original:** Coordinador de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Xonacatlán

**Copias controladas:**

1. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Xonacatlán
2. Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Xonacatlán



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVICIO Y BIENESTAR  
XONACATLÁN, C.D.F. 2007

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## VALIDACIÓN

**LIC. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán

**C. AZAEL FIMENTEL ALLENDE**

Secretario del

H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán

**LIC. GUSTAVO GONZALEZ QUINTANA**

Sexto regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de  
Reglamentación Municipal y Nomenclatura

**LIC. MARCO ANAYA RAMOS**

Coordinador de Medio Ambiente

H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán



# **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## **CRÉDITOS**

### **LIC. MARCO ANAYA RAMOS**

Coordinador de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento Constitucional de  
Xonacatlán

## **RESPONSABLES DE SU REVISIÓN**

### **MTRO. ARTURO TREJO GALICIA**

Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del  
H. Ayuntamiento de Xonacatlán



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVICIO Y BIENESTAR  
MUNICIPIO DE TOLUCA

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## HOJA DE ACTUALIZACIÓN

NIVEL DE REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	24/03/2021	Se emite manual de procedimientos



SERVICIO Y BIENESTAR  
XONACATLÁN, MÉXICO



# PRESIDENCIA MUNICIPAL

2022 | "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## DIRECTORIO



**LIC. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán

**LIC. AZAEL PIMENTEL ALLENDE**

Secretario del

H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán

**LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ QUINTANA**

Sexto Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia  
de Reglamentación Municipal

**LIC. MARCO ANAYA RAMOS**

Coordinador de Medio Ambiente

H. Ayuntamiento Constitucional de Xonacatlán

**MTRO. ARTURO TREJO GALICIA**

Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del  
H. Ayuntamiento de Xonacatlán